

peño fiel a la Comisión q' Se les ha conferido, han examinado la Solicitud que hace D. Mariana Sierra y Perea, en representación de su marido ausente Dn. Yde- gardo Torrecilla del Puerto, y dicen = Que siendo tan sencillos como ciertos los dos particulares primeros de que trata el precedente memorial, omiten discursar sobre ello por no ser molestos.

Por lo tocante al tercero, no puede negarse que el Dn. Ydegado Torrecilla, jamas concursó a Sociedades publi- cas ni secretas, durante el abolido Sistema Constitucional ni tampoco perteneció a la Milicia Nacional Voluntaria, ni reglamentaria, y demas que indica el particular de que se habla.

Por lo respectivo al quarto, puede decirse por de publico y notorio que siendo como lo fue, el Dn. Ydegado, enemigo declarado de los que se titulaban liberales, durante los tres años de revolucion, se vió ultimamente en la precision de mudar su domicilio a la Villa de Monasterio, para por este medio, y el favor que le dispensavan sus honrados vecinos, conservar su vida, lo que acaso no hubiera podido verificar en otros terminos: por lo mismo, luego que se restableció en parte el legitimo, y actual Gobierno, se regresó al seno de su familia con general aplauso de este venerable vecindario.

Por lo que toca a' el quinto y ultimo particular, parece ser ocioso, infamar a' una Corporacion que tan o cerca ha visto, y observado por espacio de ocho meses, como el Dn. Ydegado, en union con los demas Capitulares, ha estado pronto por el mejor Servicio de la Santa Causa del trono y del Altar; apesar de todo, si el